Denominación del programa de ayuda	
Entidad u órgano gestor	
Año	
Disposición reguladora	
Número de expediente	
Estado de la concesión	
Fecha de solicitud	
Fecha de la resolución de concesión	
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada	
las circunstancias anteri o sujeto delegado con e	OMETE a comunicar cualquier modificación o variación de iores en un plazo máximo de cinco días al sujeto obligado el que haya formalizado el convenio CAE.  rma la presente en, ade
Fdo.:(Firma del propietario in	icial del ahorro o representante del mismo).

Ficha	IND080: Instalación de una cámara isobárica o intercambiador de presión (CIP)
Código	IND080
Versión	V1.1
Sector	Industrial

#### 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Instalación de una cámara isobárica o intercambiador de presión, en una planta desaladora de osmosis inversa, pública o privada, que no dispone de turbina ni otro medio de recuperación de energía.

#### 2. REQUISITOS

La planta o línea en la que se realiza la actuación deberá tener implantados equipos de medida de horas de funcionamiento y caudales de agua bruta y producida (producto).

Aportar y documentar los registros de medición verificados de los datos descritos de, al menos, los 3 años anteriores a la actuación.

Instalar una bomba *booster* o similar.

La pérdida de presión en la cámara isobárica será inferior o igual a 2 bar.

La tasa de conversión de agua salada en producto deberá ser igual o superior al 45 %.

#### 3. CÁLCULO DEL AHORRO DE ENERGÍA

El ahorro de energía se medirá en términos de energía final, expresada en kWh/año, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$AE_{TOTAL} = (1 - T_C) \cdot Q_m \cdot h_m \cdot \Delta p \cdot f$$

#### Donde Tc Tasa de conversión de agua salada en producto (en tanto por uno) $m^3/s$ Caudal medio de producto de los últimos 3 años $Q_{m}$ Horas de funcionamiento medio de la planta de los h hm últimos 3 años $P_{BAP}$ Presión del agua de alimentación al bastidor de la m.c.a bomba de alta presión Presión de la salmuera en la cámara isobárica **PSCIP** m.c.a Δр Diferencia de presión de la bomba de alta presión y la m.c.a presión de la salmuera en la cámara isobárica (\Delta p = P<sub>BAP</sub>- P<sub>SCIP</sub>) f Factor agregado<sup>1</sup> 10,05 $kg/(m^2 \cdot s^2)$ AETOTAL Ahorro anual de energía final total kWh/año 4. RESULTADO DEL CÁLCULO $T_c$ $Q_{m}$ $P_{BAP}$ **P**SCIP f **AE**TOTAL Di h<sub>m</sub> Δр Di Duración indicativa de la actuación<sup>2</sup> años Fecha inicio actuación Fecha fin actuación Representante del solicitante

NIF/NIE

Firma electrónica

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Valor constante requerido para ajustar unidades de medida, calculado como el producto de la gravedad (9,81 m/s2) por la densidad del agua (1.025 kg/m3) y dividido por 1.000.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto a criterio del técnico responsable. Valor requerido para fines administrativos (no utilizado en el cálculo del ahorro de energía).

## 5. DOCUMENTACION PARA JUSTIFICAR LOS AHORROS DE LA ACTUACIÓN Y SU REALIZACIÓN

- 1. Ficha cumplimentada y firmada por el representante legal del solicitante de la emisión de CAE.
- 2. Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro de energía final referida a la solicitud y/u obtención de ayudas públicas para la misma actuación de ahorro de energía según el modelo del Anexo I de esta ficha.
- 3. Facturas justificativas<sup>3</sup> de la inversión realizada que incluyan una descripción detallada de los elementos principales (por ejemplo, aquellos de cuya ficha técnica se toman datos para calcular el ahorro).
- 4. Informe fotográfico de los equipos afectados antes y después de la actuación.
- 5. Certificado del instalador incluyendo ficha técnica y fecha de puesta en marcha, detallando los valores de las variables de la fórmula de cálculo de ahorro de energía del apartado 3.
- 6. Copia de la comunicación de la puesta en servicio cumplimentada y registrada ante el registro integrado industrial de la comunidad autónoma.
- 7. Declaración responsable de que se tiene registro fehaciente, disponible e inalterable de datos de caudal y horas de funcionamiento, anexando a la declaración los datos de caudal y horas de funcionamiento de los 3 años anteriores a la actuación, y el cálculo de las medias correspondientes.
- 8. Gráficas o tablas de las presiones de la bomba de alta presión y la cámara isobárica.
  - 9. Diagrama de flujo y esquema de la planta identificando la actuación.

4

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Todas las facturas deben contener, como mínimo, los datos y requisitos exigidos por la Agencia Tributaria.

### **CALCULOS**



# IberCAE 4 de septiembre de 2024